

## OPINIÓN DEL PRESIDENTE



**El recién pasado 20 de enero, el Tribunal Superior de Cuentas cumplió seis años de haberse iniciado el órgano superior de control del país. A todos ustedes muchas gracias por lo que han aportado en ese tiempo.**

El Tribunal, en estos seis años de funcionamiento, está en un pleno proceso de fortalecimiento del sistema de control, en aras de que el mismo se convierta en un instrumento de apoyo a la gestión y se pueda pasar de un sistema de auditoría meramente formal, a un sistema que impulse los valores técnicos de la gerencia pública moderna, como por ejemplo la eficacia y la eficiencia, que deben caracterizar el logro de las metas y resultados institucionales programados o presupuestados en procura de alcanzar o cumplir la misión primordial del respectivo ente público en el contexto visionario de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social del país.

Dentro de ese concepto de modernidad el Tribunal, está avocado en la creación de un sistema de tecnología de informática para las declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos.

A la luz de lo que dispone la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal y la Convención Interamericana contra la corrupción, estamos impulsando el proceso de modernizar el sistema de declaración jurada para que efectivamente constituya una eficaz medida preventiva en la lucha contra la corrupción, por cuanto sirven para detectar las variaciones patrimoniales que tengan la situación patrimonial de los funcionarios públicos, así como para detectar y prevenir posibles situaciones de conflictos de intereses .

El Tribunal espera que en este año podamos utilizar los recursos de la tecnología informática para el desarrollo de un sistema de declaraciones juradas de funcionarios públicos transparente y eficaz a la vez.

En este sentido, el nuevo sistema contempla la revisión de la información consignada en las declaraciones sobre la situación económico-financiera, los antecedentes laborales de los funcionarios públicos, y la variación anual en el patrimonio del funcionario lo cual permitirá una metodología de trabajo pro-activa.

El sistema permitirá, por primera vez en el país, la verificación del contenido de la declaración, los cambios que anualmente se produzcan y la detección de conflictos de intereses, a la luz de las disposiciones legales en Honduras, como es el Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos.

Hasta el próximo mes.

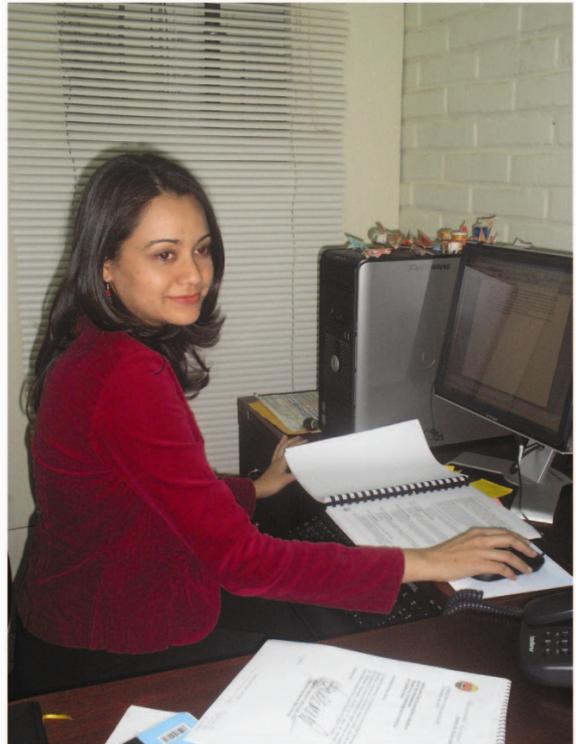
## CONTROL INFORMÁTICO PARA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES INICIARÁ EL TSC ESTE AÑO

A partir de mediados del presente año, los funcionarios y empleados públicos harán su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, mediante el uso de Internet, para lo cual se ejecuta actualmente el sistema respectivo por parte de la empresa argentina HQ Solutions que ganará el concurso.

Actualmente la empresa mencionada inició su labor consultora para el montaje del sistema informático integral, que permitirá un fluido flujo de intercambio informático con otras entidades públicas y privadas.

Se han sostenido reuniones con ejecutivos de la Cámara de Comercio e Industria de la capital, la Dirección Ejecutiva de Ingresos y con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a fin de posibilitar la firma de convenios de interconexión para permitir el flujo de datos y maximizar con ello los procesos de investigación y verificación, afirma la licenciada **Delia Karina Mejía Coto**, Jefa de Probidad.

La prueba piloto del mencionado sistema informático se realizará durante el mes de mayo próximo. Actualmente, una comisión técnica del TSC (integrada por personal de la Unidad de Declaración Jurada, Probidad y Ética, Departamento de Investigación y Verificación y de Tecnología y Sistemas) actúa como contraparte de la consultora argentina mencionada.



## IMPARTEN CURSO SOBRE AUDITORÍA FORENSE

Un seminario-taller sobre auditoría forense fue dado a 30 técnicos de varias entidades del TSC del 20 al 22 del presente mes de enero, con resultados positivos en la investigación del enriquecimiento ilícito y la corrupción entre los funcionarios públicos.

En el control de los delitos financieros (fraudes, corrupción de funcionarios públicos, lavado de activos y otros) requiere de especialistas en auditoría forense, por lo cual se capacita al personal técnico del TSC.

El evento fue realizado a petición de la Dirección de Auditorías e impartido por el licenciado Manuel Roldán Álvarez, especialista en finanzas, banca y en Auditoría Forense, quien ha llevado a cabo investigaciones complejas de corrupción, lavado de dinero y en delitos financieros.

Roldán Álvarez fue investigador y perito en muchos de los casos más importantes de corrupción, fraude corporativo, de bandas de narcotraficantes y de lavado de dinero, que se registraron en Costa Rica, en las últimas dos décadas.

Entre los temas abordados resalta la referente a las características de los delitos financieros, interpretación de la información financiera y contable, uso de los principales registros y esquema para el desarrollo de una investigación financiera, exploración documental preliminar y, procedimientos de auditoría forense para la revisión documental y la integración de la evidencia.

El mencionado seminario fue coordinado por el departamento de Capacitación y asistieron técnicos de la Dirección de Auditorías, Departamento de Investigación y Verificación, UAPOI, Sector Seguridad y Justicia, Sector Infraestructura e Inversiones, Sector Económico y Finanzas y de las Direcciones de Asesoría Legal, Supervisión y Seguimiento, Análisis e Impugnaciones, Participación Ciudadana y de Desarrollo Institucional.



## EXPERTOS DICTAN SEMINARIO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández inauguró el seminario taller sobre Formulación y Evaluación de Proyectos que se realizó del 27 al 30 de enero, al cual asistieron auditores, supervisores, jefes de equipo e ingenieros.

El magistrado presidente resaltó que cada día el TSC establece conexiones positivas con los demás entes del Estado, a fin de ejercer un mejor y adecuado control sobre las distintas disciplinas de la fiscalía y controlaría de los bienes y recursos financieros del Estado.

Los técnicos del TSC actualizaron sus conocimientos con los temas abordados por los expositores del Fondo Hondureño de Inversión Social. También participaron empleados y funcionarios de varias municipalidades que fueron invitados al evento. Entre las municipalidades participantes resalta la de San Lorenzo y Nacaome (Valle), Comayagua (Comayagua), La Lima (Cortés) y la de Santa Lucía de este departamento de Francisco Morazán.

El seminario taller fue dividido en tres módulos (Contratación y Adquisiciones, Proceso y Seguimiento en las modalidades centralizadas y descentralizadas y Recepción de Proyectos), los que fueron desarrollados por varios expertos del FHIS, entre ellos, Celenia Zúniga, Xiomara Pancharé, Oscar Henríquez, Juan Godoy y Fredy Rivera.

Los módulos contemplaron aspectos referentes a los proceso de adquisiciones y contrataciones, modalidades de la contratación e inicio del proceso, recepción y apertura de ofertas, adjudicación de contratos, supervisión e inspectoría, autorización de transferencias a las municipalidades, ciclo de proyectos descentralizados y componentes de costos de los proyectos. Se hizo ver que todo está relacionado a la estricta aplicación de la Ley de Contratación del Estado, la que permite una transparencia en la ejecutoria de proyectos, compra de bienes y otros



## DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE

### Solidaridad

En vista del reciente sismo que sacudió a Costa Rica, el magistrado presidente

Fernández envió una nota de solidaridad a la contralora de ese país, Rocío Aguilar Montoya, la que al contestar la misiva mencionada indica lo siguiente:

"En nombre de esta Contraloría General y de todos sus funcionarios deseo manifestarle nuestro profundo agradecimiento por las muestras de solidaridad y afecto, expresados mediante nota No. 007-2009-DDI de fecha 12 de enero del presente año, con motivo del sismo registrado en nuestro territorio el pasado 8 de enero".

## FELICITACIONES

Con motivo del sexto aniversario del TSC, celebrado el 20 de enero, el Contralor General de la República de Chile, Ramiro Mendoza Zúñiga, remitió una nota de felicitación al abogado Renán Sagastume Fernández.

cordiales congratulaciones en tal especial fecha, deseándole una vez más el mayor de los éxitos en el desarrollo de sus importantes funciones”.

Además, “Al reiterarle las felicitaciones tengo el agrado de manifestarle las seguridades de mi más alta estima y consideración, saludándole muy atentamente”.

# CUMPLEAÑEROS DEL MES DE FEBRERO

- 01** Carlos Torres Ortiz Beatriz Rosales Alfaro  
Gerson Josue Murillo Montero  
Juan Benito Carranza Ordóñez
- 02** Elba Concepción Amador García
- 03** Editza Rosibel Lopez Zapata
- 04** Karla Marina Melara Ordóñez  
Solange Maria Olivera Sánchez
- 05** Sonia Maria Salgado Mejía  
Guillermo De Jesús Felipe Kafie Kafie  
Enma Leticia Cálix Vallejo
- 06** Ena Rosidel Carrasco Barahona  
Julio Cesar Torres Zavala  
Aída Turcios  
José Omar Villatoro Acosta
- 07** Roberto Antonio Gálvez Bueno
- 09** Sonia Patricia Garcia Zelaya
- 10** Franklin Abercio Cárdenas  
Milton Antonio Ypsilanty Romero  
Karla Maria Yuway Vega  
Noemí Elizabeth Córdova Manzur
- 11** German Heriberto Flores Martínez  
Ana Maria Luna Sánchez
- 13** Nohemy Yamileth Ávila Galeano  
Enma Bertilia Ponce Sorto
- 14** Vidaldina Valladarez
- 15** Reina Raquel Reyes Zerón  
José Octavio Cálix  
Carlos Roberto Valle Flores
- 16** Roberto Antonio García Acosta  
Pedro Gustavo Palma Palma
- 17** José Rubén Andino Martínez  
Domitila Osorto Escobar
- 18** Alejandro Benjamín Vargas Torres
- 19** Rene Padilla González
- 20** Jorge Gustavo Medina Rodríguez  
Conrado Gómez Gradiz  
Maria Teresa Cerna Guillen
- 21** Maria Sulema Osorto Rivas  
Xiomara Liana Morales Maradiaga
- 25** Marizabel Suazo Muñoz  
Martha Emilia Zepeda Ramos
- 27** Ever Josue Bueso Aguilar  
Elcy Dorys Hernández Umanzor
- 28** Oscar Adán Morales Palma  
José Daniel Garay Castillo  
José Wilfredo Gómez Galo  
Maria Gregoria Caceres Mendoza  
Román Edgardo Bautista Flores

El Heraldo, lunes 26 de enero de 2009

PAÍS 19

## DECLARACIÓN DE BIENES En la mira del TSC 300 funcionarios



FOTO: ARCHIVO

Los servidores públicos están llamados a acudir al TSC a presentar la declaración de los bienes adquiridos el año anterior.

**Tegucigalpa.** La declaración de bienes es una obligación legal que deben cumplir los funcionarios del actual gobierno, y caso contrario incurrirán en responsabilidad.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió la circular 01-2009 en la cual notifica a los servidores públicos que la anualización de la declaración jurada de ingresos activos y pasivos deberán presentarla a partir de la fecha hasta el próximo 30 de abril.

Los servidores llamados a cumplir con el requisito son los que devenguen un salario mensual igual o superior a los 30 mil lempiras y aquellos que no devengando esta cantidad custodian o manejen caudales públicos. Igualmente, los que declaren por primera vez o fueron cambiados de cargo.

La anualización de la declaración significa poner en conocimiento del TSC los bienes obtenidos durante el año anterior, con lo cual se podrá determinar si de acuerdo al salario devengado pudo obtener recursos de forma ilegal.

El formato de la declaración está disponible en la página [www.tsc.gob.hn/declaracion\\_jurada.html](http://www.tsc.gob.hn/declaracion_jurada.html). Los formularios pueden ser enviados por paquete con los documentos correspondientes, a través de las direcciones de Recursos Humanos de las instituciones del Estado, cita la circular.

"Las auditorías internas de las diversas instituciones quedan obligadas a velar por el

estricto cumplimiento de esta obligación, bajo el entendido que el no cumplimiento de la misma dará lugar a que se apliquen las medidas que la ley señala", concluye la circular firmada por Daysi de Anchecta, secretaria general del TSC.

El 2008, unos 2,500 funcionarios incumplieron con presentar la declaración en el tiempo correspondiente, por lo que el TSC



*Esperamos que el 99% de los funcionarios se presenten a hacer la declaración jurada de bienes, para evitar seguir imponiendo multas y sanciones."*

**Moisés López Alvarenga**  
Director del TSC

instruyó la suspensión del cargo y del salario. El formulario lo presentaron en fecha posterior para no ser sancionados.

Sin embargo, unos 300 servidores públicos serán objeto de multas de entre 2,000 y 1 millón de lempiras, además de ser investigados por enriquecimiento ilícito, informó Moisés López, director del TSC. ■

Redacción • El Heraldo  
[diario@elheraldo.hn](mailto:diario@elheraldo.hn)



### LAS RESPONSABILIDADES

#### Renán Sagastume

**PRESIDENTE TSC.** El titular del TSC coordina la investigación del manejo transparente de los recursos asignados a las diferentes instituciones del Estado, con el fin de establecer responsabilidades.



#### Moisés López

**DIRECTOR TSC.** Llamó a los servidores públicos obligados legalmente a presentar la declaración jurada de bienes adquiridos en el 2008, como mecanismo para demostrar transparencia.



"El decreto del Programa Nacional de Reparaciones debe ser reformado para que beneficie a todas las familias víctimas de desapariciones en los 80"

Andrés Pavón Presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos, C Codeh.



14 La Prensa, jueves 15 de enero de 2009

**INVESTIGACIÓN** A raíz de las denuncias de falta de transparencia en la renta de lujoso edificio

## TSC audita contrato de alquiler firmado por Enee

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas, TSC, ordenó auditar el millonario contrato de alquiler del lujoso edificio rentado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Enee.

Las autoridades del TSC afirmaron que ese organismo no recomendó a la Enee mudarse a un edificio ubicado en la colonia El Trapiche, de esta capital.

El gobierno pagará 30 millones de lempiras anuales en el pago del alquiler de dicho edificio, de acuerdo a versiones del sindicato de la Enee y de propios funcionarios de la empresa estatal.

### Diferencia de 23 millones

La información fue confirmada por el encargado del traslado, Gerson Enamorado, quien admitió que antes sólo se pagaban siete millones en alquileres y ahora se pagarán 30 millones.

Aunque hay 23 millones de diferencia, este funcionario asegura que el cambio de las oficinas beneficiará económicamente a la Enee y también a los abonados.

A su juicio, el traslado de un edificio a otro representará un ahorro para empleados y abonados.

Ha trascendido que este edificio, ubicado en la residencial El Trapiche es propiedad de Nadina Lefebre, actual embajadora de Honduras en Japón y propietaria de la casa de Valle de Ángeles en la que habita el presidente Manuel Zelaya.

### "Es un absurdo"

Enamorado afirmó que el traslado se hizo por recomendación del Tribunal Superior de Cuentas.

Sin embargo, las autoridades de este ente, afirman que el informe de auditoría ni siquiera se ha terminado.

Además, es un hecho que cuando se termine, él mismo no recomendará que las oficinas de la Enee estén en determinado edificio. "El informe no ha sido emitido oficialmente", indicó el presidente del ente, Renán Sagastume.

El funcionario admitió que una buena práctica administrativa indica que a conveniencia, las oficinas del Estado tengan un menor número de locales para atención al usuario, de esa forma se redu-



En camiones militares se hizo la mudanza del mobiliario hacia las nuevas oficinas de la Enee en la residencial El Trapiche.

cada, aseguró la legalidad en el proceso de arrendamiento del edificio.

Indicó que los costos de la empresa por funcionar en ocho locales no superan los 30 millones de lempiras, contrario a lo que expresó Enamorado.

Asimismo, aclaró que los procesos de alquileres no se licitan sino que se cotizan. "Tenemos que soportar las críticas que hay", dijo resignada.

La funcionaria adujo que las críticas por la fuerte inversión que hará la Enee sólo en el arrendamiento de los dos edificios provienen de aquéllos que quieren que la empresa siga desorganizada y disgregada.

Finalmente reveló que el contrato de arrendamiento del edificio de ocho mil metros cuadrados, ubicado en El Trapiche, lo suscribió la Enee con la empresa Emas y Mafersa, consorcio integrado por inversionistas españoles, nicaragüenses y hondureños a quienes se les pagará aproximadamente 20 millones de lempiras anuales por el alquiler.

### Despilfarro

Miguel Aguilar, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enee, Stenee, afirmó que son más de 30 millones mensuales los que se van a pagar por dicho alquiler.

"La posición del sindicato va dirigida a que no es coherente de que estemos rescatando una empresa y que la administración esté haciendo una erogación demasiado alta, eso se lo expresamos a la administración y ella quedó en darnos un informe.

El sindicato no comparte esos valores que se van a pagar",

subrayó Aguilar. El dirigente sindical informó que le sugirieron a la gerente Rixi Moncada buscar otros edificios más céntricos y más accesibles al pueblo, pero adujo que la dificultad era que no encontraron un edificio donde podían estar los más de mil trabajadores en un solo edificio. □



La gerente de la Enee, Rixi Moncada, llegó ayer a averiguar por qué la excluyeron de la lista de aspirantes a magistrados de la Corte Suprema.

### DATO

Según el Stenee, la Enee estaría pagando en alquiler un millón 427 mil 250 lempiras mensuales por las nuevas oficinas.

### IMPORTANTE

La gerente Rixi Moncada aduce que el alquiler de las lujosas oficinas en la residencial El Trapiche será por mientras se construye el nuevo edificio de la Enee con un préstamo de 10 millones de dólares que otorgará el Banco Centroamericano de Integración Económica, Bcie.

cen gastos de arrendamiento.

Por tanto, lo lógico es que se junten todas las oficinas y la erogación en alquileres sea menor, pero no excesivamente mayor a lo que se estaba pagando.

"En ese sentido, el Tribunal no tiene ninguna facultad y sería un absurdo pensar que el Tribunal le pueda decir a una institución que alquile determinado edificio", dijo.

Otra cosa es que el TSC diga que vea si hay posibilidades que junte

### CIFRAS

**1.2**

Millones de abonados tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el país.

**2,000**

Millones de lempiras anuales es el déficit presupuestario que arrastra la Enee.

las diferentes oficinas en un solo local pretendiendo ahorros y mejorar la calidad en la atención.

"Nunca se va a hacer una recomendación para alquilar o comprar determinado edificio, terreno o local", afirmó.

### Amplían investigación

A raíz de las denuncias de falta de transparencia en la contratación del edificio, el TSC informó que se ampliará una investigación.

"Incluso puedo indicar que

debido a esta situación, probablemente como un hecho subsecuente, se vaya a hacer algún proceso adicional acerca del arrendamiento de este edificio", indicó el magistrado.

El departamento de Auditoría del TSC ya recibió las instrucciones para ampliar la investigación de una forma completa en la Enee.

### Contrato no fue licitado

La gerente de la Enee, Rixi Mon-



COMENTE ESTA NOTICIA  
www.laprensa.hn